



## ACTA DE INICIO

<b>FECHA:</b>	<b>11</b>	<b>DE</b>	<b>JUNIO</b>	<b>DE</b>	<b>2026</b>
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.</li> </ul>					
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>					
<b>DECRETO 092 CONVENIO COMPETITIVO</b>					
<b>NÚMERO:</b>	062	<b>DE</b>	10/06/2026		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CAMPESINA PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA XVI VERSIÓN DEL REINADO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.					
<b>CONTRATISTA:</b>	FUNDACION BANPROYECT NIT. 830127214-7				
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES CC 1.152.442.296 DE MEDELLIN				
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCT/E (\$778.755.100) MCTE				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.				
<b>CDP:</b>	2026000167 del 01 de Junio de 2026				
<b>RP:</b>	2026000167 del 11 de Junio de 2026				
<b>FECHA LEGALIZACIÓN:</b>	10/06/2026				
<b>FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:</b>	09/07/2026				
<b>CONSIDERANDO:</b>					

Que el presente convenio se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se emitió el correspondiente registro presupuestal señalado anteriormente.

Que el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot efectuará la supervisión del presente contrato a través del Directora General del IMTCF.

Que se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Que de conformidad lo anterior, se fija como fecha de inicio del Convenio No. 062-2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CAMPESINA PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA XVI VERSIÓN DEL REINADO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

POR EL INSTITUTO

POR EL CONTRATISTA

  
**JESSICA ALEJANDRA CARTAGENA RODRIGUEZ**  
Directora General (E)

  
**R.L. PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES**  
FUNDACION BANPROYECT

Revisó: Yina Camacho – Abogada IMTCF  
Proyectó: Carlos Camacho – Contratista IMTCF

